



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

### **CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de julio de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**“\*\* FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar, por la necesidad de la urgencia en la ejecución del propio objeto de cada acuerdo, y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

### **1. SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Adopción de acuerdo si procede, sobre encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (ACM), de los trabajos de reparación de vallado de subida a las Angustias.**

El Sr. Concejil Delegado del Área de Movilidad, Servicios Públicos y Festejos da cuenta a la Junta de Gobierno Local de su propuesta de encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para los trabajos de reparación de vallado de subida a las angustias.

Vistos los Informes de Sr. Jefe de Sección del Servicio Municipal de Obras, D. Juan Jose Arteaga Martínez, de fecha 22 de junio de 2020, el presupuesto de ACM de fecha 28 de mayo de 2020, el Informe Jurídico de Secretaría General de fecha 29 de junio de 2020, el Informe de Retención de Crédito (nº. Operación 220200006776) de fecha de firma 1 de julio de 2020, y el Informe de Autorización de Gasto (nº. Operación 220200006779) de fecha de firma 1 de julio de 2020,

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Encargar a dicha mercantil los trabajos de trabajos de reparación de vallado de subida a las Angustias.

HASH DEL CERTIFICADO:  
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5ECC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32  
FECHA DE FIRMA:  
03/07/2020  
06/07/2020

PLUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MELERO, JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D8E8660F799BE24FB5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 1.458,12 € IVA incluido.

**TERCERO.-** La duración del encargo, al tratarse de trabajos puntuales, su ejecución inmediata una vez se autorice a realizarlos.

**CUARTO.-** Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

**QUINTO.-** Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

HASH DEL CERTIFICADO:  
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32  
FECHA DE FIRMA:  
03/07/2020  
06/07/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2D8E8660F799BE24FB5

